

# PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTÁNEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

## ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

HUALANE

**REGIÓN :**

DEL MAULE

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

N° DE CERTIFICADO
<b>P 53 - R 40</b>
FECHA APROBACION
<b>04.03.2015</b>
ROL S.I.I
<b>158.36</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de Permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultánea correspondiente al formulario N° 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 53
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° ..... de fecha ..... de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
- G) El informe de RODRIGO VALDIVIA HERRERA, ARQUITECTO  
(indicar nombre profesional competente y profesión)

donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva simultánea TOTAL de la obra ubicada en calle/ avenida /camino N° 39 (total o parcial)  
 EL PORVENIR  
 Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo ..... sector RURAL (urbano o rural)
- de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, además a (se acoge / no se acoge)  
 las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):  
 ..... (especificar)

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ARMANDO DEL CARMEN VALDERRAMA POBLETE	6.526.315-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RODRIGO VALDIVIA HERRERA	13.352.699-4
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

### 6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	45.00	SUPERFICIE TERRENO (m²)	207.4	Nº DE PISOS	01
-----------------------	-------	-------------------------	-------	-------------	----

Nota: En caso de requerir permiso de edificación y recepción definitiva simultánea para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a esta solicitud.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CLASIFICACION SEGUN MINVU C-4

158.38
04 03 2018
P 58 - R 40



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

*[Handwritten signature in blue ink]*

RESOLVO:

1.- Otorgar el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva simultánea de la obra de construcción de la vivienda unifamiliar de tipo rural, ubicada en el lote N° 158 del sector rural, comuna de Hualañe, provincia de Tarapacá, región de Tarapacá, Chile, con una superficie de terreno de 207,4 m² y una superficie construida de 45,00 m², de acuerdo a los planos y antecedentes técnicos que acompañan a esta solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 189 del 27.02.1972, D.O. 01.03.1972, con sus modificaciones, y en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 189 del 27.02.1972, D.O. 01.03.1972, con sus modificaciones, y en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 189 del 27.02.1972, D.O. 01.03.1972, con sus modificaciones, y en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 189 del 27.02.1972, D.O. 01.03.1972, con sus modificaciones.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

RAMON DEL CARMEN VALDIVIA HERRERA
...
...

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

RODRIGO VALDIVIA HERRERA
...
...